



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL  
ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PROTAGONISTAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL,  
PERDIDA DE AMOR A LA VIDA, DUELO POR FEMICIDIO/SUICIDIO O POR SITUACIÓN  
DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHINANDEGA Y EL VIEJO**

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (a ser completados por la oficina contratante)</b>	
Oficina Contratante:	UNFPA Nicaragua
Antecedentes:	<p>EL UNFPA implementa actualmente su noveno programa de cooperación acordado con el Gobierno de Nicaragua (CPD 2019-2023) que establece dentro de su resultado R3: Empoderamiento de la Mujer e Igualdad de Género y dentro de dicho resultado el <i>Producto 1: Capacidad multisectorial fortalecida para prevenir y abordar la violencia de género, incluida la violencia sexual, en contextos de desarrollo y de emergencias.</i></p> <p>Por otro lado, el proyecto “Prevención del Embarazo en la Adolescencia: Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Nicaragua” (PAP), operacionaliza los citados resultados a través de planes de trabajo con los ministerios de Salud, Educación, Juventud y Familia incluye, en su <i>Resultado 1.2: “Mejorada la calidad y el acceso a servicios de SSR para las y los adolescentes, incluida la atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, con enfoque de igualdad de género”.</i> En este marco y tomando en cuenta el <i>Plan 2023 firmado entre UNFPA y MIFAM titulado “Fortalecimiento de los servicios para la prevención y atención de la VBG y prevención del embarazo en adolescentes”,</i> que incluye dentro de sus actividades la: <i>“Contratación de psicólogas”,</i> para brindar servicios a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, en los territorios priorizados por el proyecto PAP, se requiere la contratación de dichos servicios.</p>
Justificación	<p>La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer define la violencia de género como “una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han llevado a la dominación y discriminación de las mujeres”. La violencia en general, y, sobre todo la basada en género (VBG), constituye un problema de salud pública, un asunto de derechos humanos y una de las más frecuentes formas de discriminación.</p> <p>Las causas principales de VBG están relacionadas con actitudes, creencias, normas y estructuras que promueven la discriminación basada en género y el poder desigual. La raíz de la violencia tiene sus cimientos en los desequilibrios de poder y desigualdad estructural entre hombres y mujeres, se manifiesta como un mecanismo social de las relaciones sociales de las personas, y está sustentada por normas sociales y culturales arraigadas en la sociedad. Las mujeres y las niñas son en particular el blanco de la desigualdad estructural y la opresión basadas en el género.</p> <p>La atención psicosocial se define como el conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación generados a las sobrevivientes, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los derechos humanos.</p> <p>Mediante la atención psicosocial se facilitan estrategias que dignifican a las sobrevivientes, se reconocen e identifican recursos personales y sociales, que permitan la mitigación, superación y prevención de los impactos y afectaciones generados, tanto en la modalidad individual como familiar, a partir de los protocolos de actuación definidos por el Ministerio</p>

	de la Familia. Para la implementación del componente de atención psicosocial del Papsivi, el Ministerio de Salud y Protección Social ha adelantado un proceso de selección, capacitación y contratación de equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de ciencias sociales, ciencias humanas, ciencias de la salud y promotores comunitarios.
Propósito de la consultoría:	<p>Contratar los servicios profesionales de una psicóloga que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuya a la recuperación emocional de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de violencia sexual, pérdida de amor a la vida y duelo por femicidio/suicidio en el municipio de Chinandega y El Viejo.</li> <li>• Brinde atención inmediata y de calidad a Niñas, Niños y Adolescentes en situaciones relacionadas al quehacer (atención psicológica, realización de talleres y encuentros para padres y adolescentes) de la Dirección de Atención Psicosocial del Ministerio de la Familia.</li> <li>• Garantice el seguimiento oportuno y personalizado a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de violencia sexual, pérdida de amor a la vida y duelo por femicidio/suicidio en los municipios asignados.</li> </ul>
Alcance del trabajo:  (Descripción de los servicios, actividades, o resultados)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración por el periodo del contrato, de manera mensual, de plan y cronograma de trabajo, el cual contará con el visto bueno de la delegación sede departamental del Ministerio de la Familia, el cual deberán remitirlo al iniciar el mes siguiente al equipo de UNFPA.</li> <li>2. Atención psicológica domiciliar a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual, pérdida de amor a la vida y duelo por femicidio/suicidio, así como casos especiales debidamente autorizados por la Dirección de Restitución y Garantía de Derechos sede central.</li> <li>3. Apertura de carpeta de atención psicológica por niña, niño y adolescente atendido, incluyendo: rango de edades, procedencia, sexo y situación atendida (formatos autorizados).</li> <li>4. Mantener actualizada la información de las atenciones realizadas a niñas, niños, adolescentes sobrevivientes de violencia sexual, pérdida de amor a la vida y duelo por femicidio/suicidio, así como su familia.</li> <li>5. Resumen de cada atención psicológica con observaciones y recomendaciones brindadas.</li> <li>6. Cumplir con la atención, seguimiento y monitoreo de situaciones designadas.</li> <li>7. Orientación y apoyo psicosocial a las familias, además de realizar coordinaciones interinstitucionales para la atención integral a niños, niñas y adolescentes.</li> <li>8. De forma coordinada con el equipo de trabajo de las delegaciones departamentales y municipales, deberán apoyar las actividades a desarrollarse en las comunidades, de acuerdo a la programación de atenciones de la DAP.</li> <li>9. Apoyar como facilitadora en la realización de talleres, encuentros, charlas a niñas, niños y adolescentes, madres, padres de familia y/o tutores/as.</li> <li>10. Realizar informe de avance mensual, que incluya atención psicológica integral a protagonistas nuevos y subsecuentes, visitas domiciliarias y comunitarias a protagonistas, talleres, encuentros y charlas, de acuerdo a formatos y protocolo.</li> </ol> <p><b>Relaciones laborales:</b> La psicóloga estará en permanente comunicación y coordinación con la delegada departamental, delegadas municipales, dirección de atención psicosocial y el equipo designado de UNFPA.</p>
Duración/cronograma de trabajo:	De la fecha de contratación hasta el 15 de diciembre del año 2023.

<p>Lugar donde se brindarán los servicios:</p> 	<p>Delegación departamental de la RACCS, atenderá los municipios de Chinandega y El Viejo.</p> <p>Se requiere que la Consultora brinde sus servicios durante el horario de atención ordinario del Ministerio de la Familia, además acudir a la solicitud del Contratante y/o Delegación donde se encuentre ubicada, por tanto, debe tener disponibilidad los siete días de la semana y en cualquier horario en que sea llamada de acuerdo con eventos que surjan y en los que sea de vital importancia su servicio.</p>
<p>Fechas de entrega y como se entregará el trabajo:</p>	<p>El servicio se realizará acorde con el plan de trabajo, en estrecha coordinación con la dirección departamental y municipal del Ministerio de la Familia, en las instalaciones que éste designe. UNFPA podrá requerir apoyos de la persona contratada, en actividades puntuales, y lo hará previa coordinación con el Ministerio de la Familia.</p>
<p>Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:</p>	<p>La contratada estará en constante coordinación con la directora y el equipo técnico de la Dirección de Atención Psicosocial, delegada departamental y/o municipal y el equipo de UNFPA.</p> <p>La delegada departamental, será responsable del monitoreo y seguimiento de las actividades realizadas por la psicóloga y deberá informar sobre el desarrollo de las actividades y desempeño de la psicóloga a la Dirección de Atención Psicosocial del nivel central.</p> <p>Los resultados de la atención son propiedad exclusiva del Ministerio de la Familia y se requiere de confidencialidad de la psicóloga en los documentos a entregar.</p> <p>El informe técnico con datos personales de niñas, niños y adolescentes atendidos deberá ser suministrado exclusivamente al Ministerio de la Familia.</p> <p>La Consultora deberá entregar a UNFPA, de manera mensual y final, un informe ejecutivo de actividades realizadas tales como números de atenciones, cantidades de niñas, niños y adolescentes atendidos por edad, sexo, etnia, condición de discapacidad, nombre de situación atendida y lugares visitados, sin dar detalles de nombres de las y los protagonistas.</p>
<p>Arreglos de supervisión:</p>	<p>La psicóloga contratada facilitará información a la DAP, responderá de forma directa a la delegada departamental y se coordinará con el equipo de UNFPA.</p>
<p>Viajes esperados:</p>	<p>Acorde con el plan de trabajo. Los gastos por movilización, alimentación y hospedaje están incluidos dentro del monto total del contrato.</p>
<p>Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en Psicología</li> <li>• Deseable con experiencia mínima de uno o dos años en: atención en abuso sexual, duelo por femicidio/suicidio y pérdida de amor a la vida</li> <li>• Sexo femenino</li> <li>• De preferencia con postgrado o cursos en temas relacionados a violencia sexual, adicciones, comportamiento suicida, duelo por femicidio /suicidio en niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Deseable con experiencia en evaluaciones psicológicas (elaboración de historias clínicas, aplicación y análisis de pruebas psicológicas)</li> <li>• Deseable con experiencia en temas sobre abuso sexual, codependencia, adicciones, comportamiento suicida, intervención en crisis, contención psicológica, terapia</li> </ul>

	<p>Individual, terapia grupal familiar y rehabilitación en niñas, niños y adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad para movilizarse y hospedarse en comunidades rurales por medio de transporte colectivo</li> <li>• Deseable que resida en uno de los municipios donde realizará su trabajo, o que sea de la RACCS, con disposición de permanecer en el municipio de trabajo durante su contratación.</li> </ul>
Insumos/servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador:	<p>Acceso a documentos técnicos y materiales relacionados con el mandato y quehacer del Ministerio de la Familia, planes de trabajo e informes.</p> <p>La psicóloga dispondrá de un espacio en la delegación del Ministerio de la Familia correspondiente.</p>
Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:	<p>La contratada no podrá revelar ninguna información confidencial de las y los protagonistas que atienda sin el consentimiento previo y por escrito de la institución.</p> <p>Todos los productos intelectuales, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva del UNFPA y del MIFAM. No se pueden reproducir o publicar los datos completos ni una parte de ellos sin el permiso por escrito de ambas partes.</p> <p>Todo consultor/a de UNFPA debe completar obligatoriamente los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fraud and corruption awareness and prevention. (<a href="https://extranet.unfpa.org/Apps/Antifraud/English/story_html5.html">https://extranet.unfpa.org/Apps/Antifraud/English/story_html5.html</a> )</li> <li>• PSEA – Prevention of sexual exploitation and abuse. (<a href="https://extranet.unfpa.org/Apps/PSEA2017/story_html5.html?lms=1">https://extranet.unfpa.org/Apps/PSEA2017/story_html5.html?lms=1</a> )</li> <li>• BSAFE. (<a href="https://training.dss.un.org/courses/login/index.php">https://training.dss.un.org/courses/login/index.php</a>)</li> </ul> <p>Además, debe garantizar su inclusión en el roster del UNFPA.</p>
<p>Firma de la analista de programa solicitante:  Rosa Ediltrudis Romero Martínez  Analista de Programa EIS/VBG  Fecha: julio 10, 2023</p>	
<p>Firma del oficial aprobador  David Orozco González  Representante Auxiliar  Fecha: julio 10, 2023</p> 	

GL Unit	Account	Fund	Department	Project	Activity	Imp. Agent
UNFPA	71305	CAB04	72400	NIC09PAP	122AVBGPRO	PU0074

*Rom*

## Evaluación

La evaluación de las personas postulantes al cargo se realizará utilizando el método de ponderación con los siguientes valores: 60% la hoja de vida y 40% la entrevista. La entrevista se realizará únicamente a las postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje.

Crterios	A Puntos Máximos	B Puntos obtenidos por el oferente	C Porcentaje	BxC=D Puntos total
Título profesional en Psicología	100		20%	
Deseable con experiencia mínima de uno o dos años en atención en abuso sexual, duelo por femicidio/suicidio y pérdida de amor a la vida	100		20%	
Sexo femenino	100		10%	
De preferencia con postgrado o cursos en temas relacionados a violencia sexual, adicciones, comportamiento suicida, duelo por femicidio /suicidio en niñas, niños y adolescentes	100		15%	
Deseable con experiencia en evaluaciones psicológicas (elaboración de historias clínicas, aplicación y análisis de pruebas psicológicas)	100		15%	
Deseable con experiencia en temas sobre abuso sexual, codependencia, adicciones, comportamiento suicida, intervención en crisis, contención psicológica, terapia Individual, terapia grupal familiar y rehabilitación en niñas, niños y adolescentes	100		10%	
Deseable que resida en uno de los municipios donde realizará su trabajo, o que sea de la RACCS, con disposición de permanecer en el municipio de trabajo durante su contratación	100		10%	

Crterio para asignación de puntaje	Documentación soporte	Puntos sobre 100
Excelente	Excelente evidencia de habilidad para exceder los requisitos	90-100
Satisfactorio	Buena evidencia de habilidad para cumplir los requisitos	70-89
Pobre	Evidencia menos que aceptable para cumplir con los requisitos	31-69
Inaceptable	Información requerida no es sometida o es inaceptable.	0-30

*Rovm*